

LÍNEAS DE LA INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DE 31 DE OCTUBRE DE 2008, DONDE SE DEBATIERON LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2009

Los criterios generales que IU ha defendido en el debate de las Ordenanzas Fiscales para el año 2009, son las siguientes:

Una fiscalidad progresiva en los pocos impuestos municipales en los que esta se puede llevar a cabo (IBI, IAE y Plusvalías).

Para ello proponemos un incremento global del IBI del 4,9% (IPC considerado) que se repercute fundamentalmente en los solares sin edificar de más de 205.000 euros, mientras que las familias, los comercios y las pequeñas empresas tienen un aumento moderado del 2,72% en el IBI.

Asimismo proponemos incrementos moderados y progresivos en el caso de aumento de costes de los servicios municipales, favoreciendo a los ciudadanos y a las empresas que consuman menos agua y que esto se aplique a las tasas del agua y alcantarillado.

Es necesario adecuar los impuestos y tasas a los criterios del desarrollo sostenible y agenda local 21 favoreciendo a ciudadanos y empresas que apuestan por sistema de energía sostenibles y en esa línea van nuestras propuestas de bonificaciones fiscales.

En resumen, proponemos incrementos moderados para tiempos de crisis. Al mismo tiempo que denunciamos el cinismo del Partido Popular, que ha incumplido sus promesas electorales, ha roto la línea de actuación que ha mantenido durante la anterior legislatura en la que propuso la congelación de tasas y la bajada de algunos impuestos.

A continuación se desarrolla lo anterior.



izquierda unida

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Plaza Mayor, 7 – 19001 – Guadalajara – Tfno y Fax 949 88 70 77
www.iuguadalajara.org comunicacion2@iuguadalajara.org



Líneas de intervención en el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara el 31 de octubre de 2008, sobre las Ordenanzas Fiscales para 2009

En primer lugar poner en evidencia la política del PP que ha roto todas sus promesas electorales de fiscalidad moderada, ante la evidencia de sus consecuencias que llevaría de nuevo al Ayto. a la quiebra.

El Partido Popular sigue sin aplicar, por segundo año consecutivo cuestiones de su programa electoral. No sabemos nada del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) social, tampoco ha aplicado la bonificación del 50% a jóvenes menores de 35 años, ni la del 50% a los comercios del casco que hagan obras de rehabilitación interior y exterior.

En el impuesto sobre las plusvalías, siguen sin llevar a cabo la bonificación del 95% para todo tipo de inmuebles que se transmitan a título lucrativo entre familiares, no sólo de la vivienda habitual. Bonificación que desde nuestro punto de vista era injusta pero que prometieron y no la han llevado a cabo, se mantiene la que había de 60% y que sólo afecta a la vivienda habitual.

Tampoco han incrementado la bonificación en el Impuesto de Vehículos, para aquellos que reduzcan las emisiones de CO2 hasta el 75% como prometieron en su programa y la mantienen en el 50%.

En definitiva, han engañado a los ciudadanos que les votaron, cuando les prometieron una fiscalidad moderada con menos impuestos en su programa electoral.

Además, han roto la línea de actuación de la última legislatura en la que propusieron incrementos en OO.FF. por debajo del IPC:

- 2006: IPC, 3,7%; propuesta PP 2%
- 2007: IPC, 2,9%; propuesta PP 2%

Asimismo propusieron la congelación del agua, el alcantarillado y la basura, la congelación de impuesto de vehículos y la bajada del IBI.

No sólo no se congelan, ni por supuesto se bajan. El agua no se ha congelado, sino que está muy caliente y sube hasta un 9,8% en dos años.

El alcantarillado subirá en 2009 un 29%, seis veces el IPC de referencia y un 31,83% en sus dos primeros años de gobierno.

La tasa de basura sufre un incremento cercano al 12% de incremento, dos veces y media el IPC y en dos años se ha incrementado un 16,05%.

El IBI no sólo no ha bajado. En el año 2008 se incremento un 2% como consecuencia del aumento del valor catastral y en el año 2009 proponen un incremento del 6,9%, lo que supone un incremento real en dos años de un 9%.

Pero nosotros no somos como el Partido Popular, nosotros no vamos a proponer un 2% de incremento, nosotros no vamos a proponer bajar el IBI, como hacía el Partido Popular, porque sería engañar a los ciudadanos, que es lo que ha estado haciendo el PP en los años anteriores.

Nosotros vamos a actuar con coherencia y con responsabilidad y vamos a proponer incrementos del IPC real, porque es lo que hemos venido defendiendo en la anterior legislatura. Porque si no, tendríamos que llevar a cabo un incremento fortísimo en algún momento. Porque no queremos hacer demagogia como hizo el PP. Porque si no tendríamos que hacer el ejercicio de cinismo que hace ahora el PP, que ha estado proponiendo una cosa y ahora hace la contraria sin ningún rubor.

Izquierda Unida va a proponer una fiscalidad progresiva, en la medida de lo posible en un Ayuntamiento, que tiene muy limitada su actuación por la Ley de Haciendas Locales (LHL).

Vamos a proponer una subida progresiva, cuando los costes se disparan como los del alcantarillado, donde es necesario reestructurar los tramos de consumo, como en el caso del agua, para que quien más consume más pague y mientras eso se hace aplicar el IPC.

El IPC que se ha tomado como referencia es el de agosto de 2007 sobre agosto de 2008, el mismo periodo que se tomó el año anterior. Este criterio, sigue la tónica general del equipo de gobierno anterior, incrementar la fiscalidad al IPC real y por tanto nos parece adecuado.

Nos parece adecuado pero es virtual porque no afecta a las tasas e impuestos más emblemáticos, que son a las que me he referido anteriormente: alcantarillado, basuras e IBI.

Respecto a esto, en nuestra enmienda a la totalidad ya advertimos que si no se aceptan nuestras alternativas, recogidas en las Enmiendas Parciales respecto a dichos conceptos, votaremos en contra del proyecto de Ordenanzas Fiscales para el año 2009.

Se ha planteado, además, una nueva tasa para el uso de los espacios del Teatro Auditorio Buero Vallejo, que aunque nos parece bien para que entidades con fines lucrativos no utilicen el espacio y los medios de que se disponen de forma gratuita, no podemos aceptarla porque no establece exenciones para nadie y hay que advertir de que tampoco se podrán establecer discrecionalmente si no vienen recogida con carácter expreso en las ordenanzas, como en algún medio de comunicación se recoge. Es necesario recordar que cometería una irregularidad quien así lo hiciera.

Como no somos mal pensados, no queremos pensar que se reserva esa discrecionalidad para hacer establecer peajes ideológicos y seleccionar a quien si y a quien no se va a eximir de su pago.



izquierda unida

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Plaza Mayor, 7 – 19001 – Guadalajara – Tfno y Fax 949 88 70 77

www.iuguadalajara.org comunicacion2@iuguadalajara.org



Según la propuesta, habrá que pagar entre 300 y 2.000 euros por el uso de los espacios del Teatro. Creemos que lo mejor que se puede hacer es retirarla para estudiarlo mejor. Nos ofrecemos a aportar nuestro trabajo y en caso de no retirarla, planteamos una enmienda en la siguiente línea:

Exenciones

Estarán exentas del pago de la tasa las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro culturales, deportivas, juveniles, de vecinos, y de cualquier otro tipo, que tengan implantación en la ciudad o provincia de Guadalajara, siempre y cuando el uso que realicen no tenga carácter lucrativo.

La consecuencia de la no aceptación de esta propuesta, sería el voto negativo al conjunto de las Ordenanzas Fiscales de 2009.

Como en la Comisión no se han aceptado nuestras propuestas de alcantarillado, basura e IBI y tampoco la propuesta relativa a la tasa por uso del Teatro Auditorio Buero Vallejo, y nuestra Enmienda a la Totalidad pedía la devolución al gobierno de la propuesta si se mantenía el incremento de estos conceptos y por la implantación de la Nueva Ordenanza, si ésta no se retiraba o no se recogía nuestra propuesta al respecto, nuestro voto será negativo si el Partido Popular mantiene la postura de la Comisión en lo referente a la admisión de nuestras propuestas.

Ésta es la justificación de nuestra Enmienda a la Totalidad.

Se propone por el Equipo de Gobierno el establecimiento de nuevas ordenanzas. Una para establecer la tasa por la Visita a Monumentos de Titularidad Municipal, para la que se presenta un estudio de costes que fija la entrada en 2 euros y que luego, sin variar dicho estudio, se modifica la propuesta inicial y se baja a 1 euro por lo que no parece que haya un criterio claro ni serio sobre esta cuestión. Además, no creemos conveniente establecer esta tasa porque va a dificultar que los ciudadanos de Guadalajara conozcan su patrimonio.

Se propone también una nueva ordenanza para imponer tasas por actividades relacionadas con el control animal, con la que estamos de acuerdo con su implantación.

En materia de Deportes, nos preocupa la deriva de privatizaciones que se sigue en el Patronato de Deportes. Es muy sintomático que el estudio de costes se haya encargado a una empresa privada, que las escuelas deportivas se hayan privatizado y que la vigilancia de los espacios e instalaciones se esté realizando con una empresa de seguridad, a pesar de que tenemos un grupo numeroso de agentes de la Policía Local, con una edad en el entorno de los cincuenta años, a los que habrá que adecuar el puesto de trabajo y qué mejor que la vigilancia de estas instalaciones por ellos.

Después de explicar el posicionamiento global sobre la propuesta de Ordenanzas Fiscales para 2009, paso a exponer las Enmiendas Parciales.

Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)

Hacemos la siguiente propuesta. Planteamos incrementar el tipo general en bienes rústicos y urbanos del 0,506% actual al 0,510%, lo que supone un incremento real del 2,72% sobre el ejercicio anterior.

Proponemos, el mantenimiento del tipo especial, aplicable a la Autopista R2, que es del 1,3% (el máximo legal aplicable).

En cuanto a los tipos incrementados, la propuesta es aumentar el tipo del suelo sin edificar con un valor catastral superior a 205.000 euros al 1,1%, hasta ahora el tipo incrementado de estos inmuebles era del 0,95% y la propuesta del Gobierno Municipal es de subirlo al 1%.

Compartimos la propuesta que se realiza para los otros inmuebles a los que se aplica en la actualidad un tipo incrementado, en este caso del 0,90%, a los locales comerciales con un valor superior a los 180.000 euros y para los que el Gobierno propone un 0,94% para el año 2009.

La propuesta que llevamos a cabo supone un incremento de la recaudación total por IBI del 4,9%. Como hemos dicho, el tipo general, el aplicable a los inmuebles que paga la inmensa mayoría de los ciudadanos, supone un 2,72% real. El incremento restante se repercute fundamentalmente en los solares sin edificar con un valor catastral superior a los 205.000 euros, que suelen ser fruto de la especulación urbanística, están improductivos y de esa manera se fomenta su edificación. Esta es una de las pocas opciones que los Ayuntamientos tienen para llevar a cabo una política fiscal medianamente progresiva.

Proponemos un recargo del 50% a las viviendas vacías, para favorecer que se pongan viviendas en alquiler y que los jóvenes puedan acceder más fácilmente a una vivienda. La medida, que no es una panacea, debería ir acompañada de otras medidas, que deben tomar otras Administraciones que tienen competencias en vivienda.

Proponemos aumentar hasta el 50%, el máximo que permite la LHL, (actualmente la ordenanza la establece en el 30%) la bonificación máxima, durante 5 años, a quienes instalen sistemas de energía solar que no sean obligatorios, por las normas de construcción, para contribuir desde lo local al desarrollo sostenible. Para fomentar el uso de estos sistemas que contribuyen a reducir los efectos del cambio climático. España es uno de los Estados que incumple protocolo de Kyoto sobre los compromisos que adquirió. Esta bonificación afectaría fundamentalmente a inmuebles antiguos o construidos con anterioridad a la entrada en vigor del Código de la Edificación, que establece la obligatoriedad de estas instalaciones.

Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

Proponemos bonificación del 95% (el máximo permitido) a la instalación de sistemas de aprovechamiento de la energía solar, cuando no se esté



obligado a colocarlas. Las razones son las mismas que hemos utilizado para el IBI.

Impuesto de Actividades Económicas (IAE)

Proponemos reducir la bonificación potestativa del 25% a las actividades económicas que el PP estableció en el 50% para el año 2008, a lo que nos opusimos. La justificación es que las nuevas empresas que se instalan tienen una exención obligatoria durante los dos primeros años. Pasados esos dos años tienen una bonificación obligatoria del 50% del IAE, durante los cinco años siguientes. Los Ayuntamientos tienen la posibilidad de establecer una bonificación adicional del 50%.

En la práctica supone que una empresa con una facturación anual superior a un millón de euros no contribuye durante los primeros siete años de su establecimiento por IAE. Con nuestra propuesta, no contribuiría los dos primeros años, lo que es obligatorio, y los cinco siguientes lo haría con un 25%. Una empresa con esa facturación anual, se lo puede permitir.

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

Proponemos elevar al 75% la bonificación del artículo 4-4 de la ordenanza que actualmente está en el 50% a:

Los vehículos de motor eléctrico o emisiones nulas

Los vehículos híbridos

Los vehículos con Gas licuado del petróleo

La razón de esta bonificación es para fomentar el uso de vehículos con menos emisiones de CO₂.

Tasa de agua

La tasa del agua, sufre un incremento del 3,3%, por debajo del IPC de referencia, aunque la subida que ha sufrido en los dos primeros años de gobierno del PP es de un 9,08%. Consideramos que es un paripé propagandístico para paliar los efectos negativos de la privatización que se va a llevar a cabo de este servicio. Creemos que hay que mejorar los tramos existentes en la actualidad en la misma línea de lo que comentamos para el alcantarillado a continuación.

Tasa de alcantarillado

La propuesta del PP de incrementar el 29% la tasa de alcantarillado es una barbaridad, supone casi seis veces el IPC considerado y se eleva al 31,83% en dos años.

Nosotros proponemos el 4,9% porque creemos que previamente hay que establecer tramos de consumo, como ocurre con la tasa de agua, para que paguen más quienes más consuman y aunque el estudio de costes determine que ese es el incremento, no se puede aplicar un aumento tan brutal de la tasa en un solo año.

Tramos de consumo (agua y alcantarillado)

Junto con la ordenanza de agua, sería conveniente reestructurar los tramos de consumo, actualmente 3 en cada uno de los usos: doméstico, y



izquierda unida

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Plaza Mayor, 7 – 19001 – Guadalajara – Tfno y Fax 949 88 70 77

www.iuguadalajara.org comunicacion2@iuguadalajara.org



comercial e industrial. Los actuales tramos son insuficientes y habría que modificarlos. Por ejemplo, en el tramo de uso comercial e industrial, paga el metro cúbico al mismo precio quien consume 224 litros al día que quien consume 6.000 litros. No parece muy apropiado.

Tasa de basura

La subida del 12% es excesiva. Supone dos veces y media el IPC considerado y un aumento en los dos últimos años del 16,05%. Proponemos que se incremente en el IPC general y un ajuste paulatino. No se puede repercutir todo esta subida en un año de crisis.

En resumen.

El PP incumple su programa electoral. Se incrementa brutalmente la fiscalidad municipal, lo que demuestra la poca sensibilidad social de este Gobierno y que lo que dijo durante la legislatura anterior en la que propuso para todos los ejercicios la congelación de las tasas, la congelación del Impuesto de Vehículos y la bajada de IBI, no lo cumple. Asimismo incumple sus promesas de una fiscalidad moderada y de “menos impuestos” recogida en su programa electoral.

Izquierda Unida propone:

Una fiscalidad progresiva en los pocos impuestos municipales en los que esta se puede llevar a cabo (IBI, IAE y Plusvalías).

Para ello proponemos un incremento global del IBI del 4,9% que se repercute fundamentalmente en los solares sin edificar de más de 205.000 euros, mientras que las familias, los comercios y las pequeñas empresas tienen un aumento moderado del 2,72% en el IBI.

Asimismo proponemos incrementos moderados y progresivos en el caso de aumento de costes de los servicios municipales, favoreciendo a los ciudadanos y a las empresas que consuman menos agua y que esto se aplique a las tasas del agua y alcantarillado.

Es necesario adecuar los impuestos y tasas a los criterios del desarrollo sostenible y agenda local 21 favoreciendo a ciudadanos y empresas que apuestan por sistema de energía sostenibles y en esa línea van nuestras propuestas de bonificaciones fiscales.

En resumen, proponemos incrementos moderados para tiempos de crisis. Al mismo tiempo que denunciemos el cinismo del Partido Popular, que ha incumplido sus promesas electorales, ha roto la línea de actuación que ha mantenido durante la anterior legislatura en la que propuso la congelación de tasas y la bajada de algunos impuestos.